

RESOLUCION de 23 de junio de 1994, por la que se adjudica definitivamente el Lote n.º 12 (Frutas y Verduras) correspondientes al suministro de víveres para las Residencias Universitarias «Hernán Cortés» y «Juan XXIII» de Badajoz.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el procedimiento de Concurso, de fecha 23 de junio de 1994, del Lote N.º 12 (Frutas y Verduras), correspondiente al SUMINISTRO DE VIVERES PARA LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS «HERNAN CORTES» Y «JUAN XXIII» DE BADAJOZ, a la Empresa FRUTERIA DEL POZO, por importe de UN MILLON DOSCIENTAS NOVENTA MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS (1.290.439 pts.).

Mérida, 5 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CORRECCION de errores de la Orden de 9 de junio de 1994, por la que se abre período de información pública en el expediente de expropiación forzosa de las fincas rústicas «Las Nieves» y «Cerca del Puente», en el término municipal de Higuera la Real.

Habiéndose comprobado error en la descripción del inmueble señalado con el n.º 1 de la Relación Individualizada de Bienes de Necesaria Ocupación, correspondiente a la referida Orden de Información Pública, por la presente se procede a su rectificación y se abre un nuevo plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá examinar el expediente en la Dirección General de Patrimonio Cultural y aportar por escrito los datos oportunos para la rectificación de posibles errores en relación con el inmueble que se describe a continuación, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Publíquese el anuncio de la presente corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el Diario «Hoy» y expóngase en el

tablón de anuncios del Ayuntamiento de Higuera la Real.

Mérida, 27 de junio de 1994.

El Consejero de Cultura y Patrimonio
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural.

RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES DE NECESARIA OCUPACION

I.— RUSTICA. Terreno con una superficie de 73.129,59 metros cuadrados en el que se halla enclavado el yacimiento arqueológico conocido como Capote, y que se encuentra delimitado por el arroyo del Alamo o Moriano, al Norte y Oeste, el río Sillo, al Sur, y el camino llamado de las Nieves, al Este. Que forma parte del cortijo de tierra con algunas encinas llamado de las Nieves y Capote, al sitio de Camposanto, término de Higuera la Real, de cabida ciento cincuenta hectáreas, dieciséis áreas y sesenta y cuatro centiáreas, que linda al Norte con las fincas de la viuda de Cándido Correa y Luis Pérez Mulero, Este con pared que la separa de la calleja de Los Molinos y tierras de Maximiliano Barroso Calvo, Juan Peña Torres y finca La Campona, de los herederos de José Sánchez Rasero, Sur con la finca Chaparral de Suárez, de Manuel Páez y hermanos, la Dehesa La Aldea, de Domingo Cárdeno y Arroyo Sillo abajo hasta el fin de la finca, y al Oeste con nueva linde que la separa del Cortijo de Luis López de Ayala y Claros y Trinidad del Pozo Uribe, que es la siguiente: camino de Higuera a Cumbres, siguiendo éste hasta cuatrocientos cuarenta metros de la esquina de la Cerca de Caballero y allí, en el borde del camino, está colocado un mojón, del cual parte una línea recta un poco dirigida hacia el Oeste para buscar el Arroyo de las Pilas y en esta línea están colocados cuatro mojones más que distan uno de otro cuarenta metros y un mojón más en el borde del Arroyo que dista del anterior treinta metros, es decir, que la distancia entre el primer mojón que está en el camino y el último que está en el Arroyo es en total de ciento noventa metros y sigue la linde arroyo abajo hasta que éste desemboca en el Arroyo llamado El Alamo, que le va separando luego por el Sur del Cortijo de Luis López de Ayala y Claros y Trinidad del Pozo Uribe. Contiene la finca los cercados junto a la casa en las cercas de Las Nieves, la ermita que estuvo dedicada en lo antiguo al culto de la Virgen de las Nieves, las edificaciones contiguas, la huerta, las cercas de Castilla y Chica, el trozo de terreno sin cercar entre el camino de los Molinos y el de Cumbres, la parte del llamado Giro del Alamo